

doCip  
ARCHIVES

MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PERMANENT MISSION OF THE BOLIVARIAN REPUBLIC OF VENEZUELA

**VENEZUELA**

ANTE LAS NACIONES UNIDAS  
TO THE UNITED NATIONS

**INTERVENCION**

**DEL**

**EMBAJADOR MILOS ALCALAY  
REPRESENTANTE PERMANENTE  
DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA  
DE VENEZUELA,  
EN LA SEGUNDA SESION  
DEL FORO PERMANENTE  
DE POBLACIONES INDIGENAS**

**NACIONES UNIDAS  
NEW YORK**

**22 de mayo de 2003**

**PALABRAS DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA  
BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EMBAJADOR MILOS ALCALAY,  
EN LA SEGUNDA SESIÓN DEL FORO PERMANENTE DE  
POBLACIONES INDÍGENAS**

*New York, 22 de Mayo del 2003*

Señor Presidente, Ole Henrik Magega, permítame agradecerle por la oportunidad que me es brindada en mi condición de Representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, de dirigirme en este Foro tan importante, en el cual los pueblos indígenas del mundo, se reúnen para exponer sus problemas, sus logros y sus esperanzas.

La presencia de la Honorable Diputada Noeli Pocaterra, VicePresidenta de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, nos llena de satisfacción, pues se trata de una destacada dirigente y portavoz de los indígenas de mi país y de América. Igualmente, es un privilegio resaltar la presencia del Honorable Diputado Guillermo Guevara, Miembro del Parlamento Indígena, Institución que proyecta las bases de la diplomacia parlamentaria en representación de las comunidades indígenas de nuestro hemisferio.

En nombre del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, quiero manifestarles el apoyo irrestricto a las iniciativas tendientes a promover los derechos de las ~~poblaciones~~ poblaciones indígenas, y la solución de los problemas que encarar los pobladores originales de nuestro continente, en áreas tales como los derechos humanos, medio ambiente, educación y salud.

Los asuntos que tienen que ver con los pueblos indígenas, son una prioridad para el Gobierno de mi país. La Constitución Bolivariana en vigencia desde 1999, le ha dado a las poblaciones indígenas el merecido reconocimiento a su identidad, constituyéndose en una herramienta útil y necesaria en la defensa de sus derechos.

Ha sido muy emocionante poder escuchar de parte de los indígenas presentes en este Foro, las expresiones de reconocimiento al compromiso asumido por el Presidente Hugo Chávez en la lucha por sus derechos, y su respaldo en que los propios indígenas asuman una participación activa en el desarrollo social del país. Gracias a esa política, los indígenas cuentan con representantes en la Asamblea Nacional; en los Consejos Legislativos de los Estados; en los Municipios; es decir, las ~~poblaciones~~ poblaciones indígenas venezolanas cuentan con una

plataforma política y un marco jurídico adecuado, unido a la voluntad manifiesta de un Gobierno dispuesto a trabajar por su desarrollo, que se identifica con el desarrollo de la Venezuela entera.

El objetivo del Gobierno Nacional es promover la participación de los pueblos indígenas como actores de su propio destino. Los indígenas deben diseñar y ejecutar sus propios programas y lograr su pleno reconocimiento en la Venezuela de hoy y del mañana.

Para resaltar la proyección cultural, quisiera señalar la atención puesta en la utilización de los idiomas indígenas; en la elaboración de una política nacional para los pueblos indígenas; en la adopción de una Agenda Informativa de los Derechos Humanos en publicaciones como la Guía Pedagógica Pemón; la Guía Pedagógica Yekwana; Textos en idioma Pumé, entre otros aportes que promueven el multilinguismo en Venezuela.

En el I Congreso Nacional de Estudiantes Indígenas, se dictaron las bases para proyectar los acuerdos alcanzados con las diferentes Universidades e Institutos Universitarios, que es un elemento fundamental para la formación de profesionales indígenas.

En el sector salud se están realizando políticas dirigidas a: diseñar un modelo de atención primaria de salud, unido a la consolidación de las perspectivas de salud indígena tradicional, que se resalta en los contenidos de un Manual Intercultural de Medicina Simplificada; a la elaboración de un programa de educación en salud y de la revitalización cultural de la medicina indígena.

Con la aprobación de la Ley de demarcación de hábitats y tierras indígenas, se ratifica el compromiso del Gobierno Nacional de cumplir el mandato constitucional, de consagrar los derechos de los pueblos indígenas sobre las tierras colectivas, tierras que son inalienables, de uso colectivo, donde se respeta no solamente el espacio donde viven; sino también sus creencias, los monumentos sagrados, sus actividades agrícolas, de pesca y caza.

En nombre de la República Bolivariana de Venezuela, quiero elevar una voz de esperanza a nuestros hermanos indígenas de América y del mundo, y reiterar el compromiso del Gobierno de Venezuela en apoyar las iniciativas, programas y políticas nacionales e internacionales, relacionadas con el bienestar pleno de los pueblos que ellos representan. El testimonio está allí, y el compromiso es de ustedes hermanos indígenas, de ser forjadores de un mejor futuro para sus hijos en esta tierra tan golpeada en el pasado y tan alentadora hacia el futuro.